



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Secretario de Gobierno Departamental con funciones de Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91º. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"



(30 ENERO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece:

"PARÁGRAFO 2. . . Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas, y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución número 030 del 29 de enero de 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la secretaría de planeación departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), contracreditando, acreditando y adicionando recursos los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 386.414.360,00
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 300.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 300.000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 300.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 300.000 000,00



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	DOCENTE VIGENCIA 2026, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP- EDUCACIÓN 2025	
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 300.000.000,00
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		\$ 86.414.360,00
SECTOR	JUSTICIA Y DEL DERECHO		\$ 86.414.360,00
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 86.414.360,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO –MJD- Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE GÉNERO, PRIORIZANDO LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO NO.670-2025 CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA	\$ 86.414 360,00
PRODUCTO	servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia		\$ 86.414.360,00

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 3.000.000.000,00



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 3.000.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 3.000.000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 3.000.000 000,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 3.000.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 3.000.000.000,00

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 3.000.000.000,00
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 3.000.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 3.000.000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 3.000.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, AUXILIARES DE SERVICIOS	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 600.000.000,00



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	GENERALES CON FUNCIONES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y CUIDADORES PARA RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 2.400.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$ 3.000 000.000,00

MODIFICACIÓN POR AJUSTE A LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO

Nombre de proyecto a corregir

Código BPIN	Proyecto
202500000033575	Dotación de kits personales y de aseo e higiene para niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento de Putumayo

Nombre correcto del proyecto

Código BPIN	Proyecto
202500000033575	Fortalecimiento a la atención de niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento del Putumayo

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de los recursos disponibles objeto de la presente adición presupuestal

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$386.414.360.00)** Moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
INGRESOS	386,414,360.00
RECURSOS DE CAPITAL	386,414,360.00
RECURSOS DEL BALANCE	386,414,360.00
SUPERÁVIT FISCAL	386,414,360.00
Rendimientos Financieros SGP Educación 2025	300,000,000.00
Convenio Interativo MJD No 670-2025 RB	86,414,360.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos de que trata el artículo primero adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$386.414.360.00)** Moneda legal colombiana, así.

ESTRUCTURA PDD	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
	GASTOS		386,414,360.00
	INVERSIÓN		386,414,360.00
NOMBRE PDD	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2026-2027		386,414,360.00
DIMENSIÓN	SOCIAL		300,000,000.00
SECTOR	EDUCACIÓN		300,000,000.00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		300,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2026, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		300,000,000.00
PRODUCTO	Servicio de educación informal	Rendimientos Financieros SGP Educación 2025	300,000,000.00



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA PDD	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		86,414,360 00
SECTOR	JUSTICIA Y DEL DERECHO		86,414,360 00
PROGRAMA	PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA		86,414,360 00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – MJD- Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE GÉNERO, PRIORIZANDO LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		86,414,360 00
PRODUCTO	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	Conv Interativo MJD No 670-2025	86,414,360 00

ARTICULO TERCERO – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la sumá de **TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
	GASTOS		3,000,000,000.00
	INVERSIÓN		3,000,000,000.00
NOMBRE PDD	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		3,000,000,000.00
DIMENSIÓN	SOCIAL		3,000,000,000.00
SECTOR	EDUCACIÓN		3,000,000,000.00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		3,000,000,000.00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		3,000,000,000.00



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA PDD	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
PRODUCTO	Servicio de Docencia Escolar	SGP Educación PS CSF	3,000,000,000.00

ARTICULO CUARTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PDD	Apropiación	Fuente	Valor
	GASTOS		3,000,000,000.00
	INVERSIÓN		3,000,000,000.00
NOMBRE PDD	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		3,000,000,000.00
DIMENSIÓN	SOCIAL		3,000,000,000.00
SECTOR	EDUCACIÓN		3,000,000,000.00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		3,000,000,000.00
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		2,400,000,000.00
PRODUCTO	Servicio educativo	SGP Educación PS CSF	2,400,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON FUNCIONES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y CUIDADORES PARA RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		600,000,000.00
PRODUCTO	Servicio educativo	SGP Educación PS CSF	600,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO. – Ajústese la denominación del proyecto denominado *Dotación de kits personales y de aseo e higiene para niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar*



(30 ENE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS Y SE AJUSTA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento de Putumayo, la cual quedará de la siguiente manera:

Código BPIN	Proyecto
202500000033575	<i>Fortalecimiento a la atención de niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento del Putumayo</i>

ARTÍCULO SEXTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SÉPTIMO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO OCTAVO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

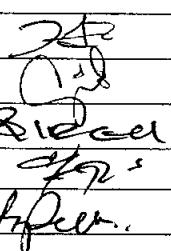
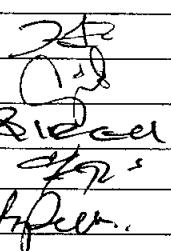
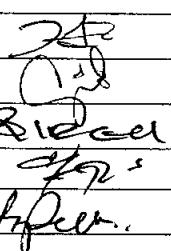
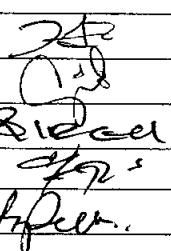
30 ENE 2026


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Gobierno Departamental

Delegatario con Funciones de Gobernador del Putumayo

Según Decreto No 020 del 28 de enero de 2026

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Inés Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	